

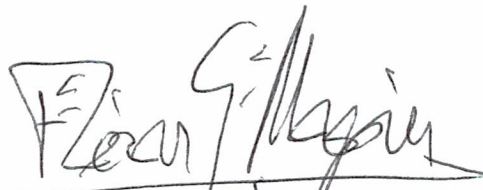
Nota de la Vicaría General

Se informa a las empresas de **Servicios Funerarios** que, durante la permanencia de esta crisis por el coronavirus Covid-19, se debe ofrecer a las familias de los difuntos la posibilidad del rezo de un responso, realizado por los curas párrocos en los cementerios y con el cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.

La misa funeral por el difunto se celebrará pasada la actual crisis pandémica.

Toledo, 27 de marzo de 2020.




Francisco César García Magán
Vicario General